

EX-2021-00093378- -UNC-ME #FFYH

VISTO:

El pedido de autorización para el dictado de cursos en el marco del Doctorado en Ciencias Antropológicas elevados por la Secretaría de Posgrado de la FFyH; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de los cursos estará a cargo de los Profesores Bonomo, Bugliani y Matta respectivamente;

Que se adjuntan los programas de los cursos y los curriculums vitae de los docentes dictantes;

Que la Secretaría de Posgrado lo eleva al H.C.D., con opinión favorable del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas;

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad y sobre tablas el curso de posgrado propuesto;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el dictado de los cursos que a continuación se detallan y DESIGNAR a los docentes que en cada caso se especifican, a realizarse entre los meses de mayo y julio del corriente, todos con modalidad virtual y con una carga de 60 horas:

- “Aproximaciones antropológicas al estudio del conflicto y las disputas. Un recorrido por distintas propuestas y debates de la Antropología Jurídica angloamericana desarrolladas durante el siglo XX” a cargo del Dr. Juan Pablo Matta (CONICET-GESC-UNICEN). Mayo a Julio. 60 hs. Modalidad Virtual.
- “Estudios sobre cerámica arqueológica: problemáticas, metodologías y abordajes teóricos” a cargo de lxs Doctorxs Fabiana Buglini y Lucas Pereyra Domingorena (IDECU-UBA-CONICET). Mayo y Junio. 60 hs. Modalidad Virtual.
- “Arqueología en ambientes fluviales y marinos de América del sur” a cargo del Dr. Mariano Bonomo (CONICET-Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata). Mayo y Junio. 60 hs. Modalidad Virtual

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN N° 65
cr



PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC